

**Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 2022-00211**

Bogotá D. C., catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

**ANTECEDENTES:**

Ingresó el expediente al Despacho con informe secretarial de fecha 31 de octubre de 2023, a fin de continuar con el trámite procesal correspondiente.-

**CONSIDERACIONES:**

Revisado el expediente advierte el Despacho, que los demandados NELSON REYES BOCANEGRA y el INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y CIRUGÍA PLÁSTICA S.A.S., en sus respectivas contestaciones de demanda anunciaron la presentación de sendos dictámenes periciales por las especialidades de ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA y MEDICINA INTERNA, sin embargo, se tiene en cuenta, que en la providencia anterior se omitió concederles término para suministrar los citados trabajos periciales, hecho que impone que se les otorgue un plazo de veinte (20) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, para que alleguen las experticias anunciadas, para lo cual deberán tener en cuenta lo establecido en el inciso final del artículo 227 del Código General del Proceso, sumado a lo normado en el artículo 226 *ibidem.*

Cumplido el término aquí concedido, ingrese el expediente al Despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.-

Por lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**PRIMERO: OTORGAR** un plazo de veinte (20) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, para que los demandados NELSON REYES BOCANEGRA y el INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y CIRUGÍA PLÁSTICA S.A.S., proporcionen los dictámenes periciales que anunciaron con las contestaciones de demanda, para lo cual deberán tener en cuenta lo establecido en el inciso final del artículo 227 del Código General del Proceso, sumado a lo normado en el artículo 226 *ibidem.* –

**SEGUNDO:** Cumplido el término aquí concedido, ingrese el expediente al Despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.-

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (3),**

El Juez

ALFREDO MARTINEZ DE LA HOZ

|  |
| --- |
| LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ EN EL ESTADO ELECTRÓNICO DEL DÍA **15 DE NOVIEMBRE DE 2023.**  Oscar Mauricio Ordoñez Rojas |